

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Antropología Social Práctica por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 25

*Número de RUCT:* 4314790 *Fecha verificación:* 2014

### Valoración por criterios

*Organización y desarrollo (Criterio 1)* Se alcanza parcialmente

*Información y transparencia (Criterio 2)* Se alcanza

*Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)* No se alcanza

*Personal académico (Criterio 4)* Se alcanza

*Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)* Se alcanza parcialmente

*Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)* Se alcanza parcialmente

*Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)* No se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

### Valoración global

Favorable

\* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

### Motivación, recomendaciones y observaciones

Tras el informe provisional de acreditación, la Universidad ha llevado a cabo una profunda reflexión y crítica sobre la implantación de este título, y ha propuesto un amplio grupo de acciones de mejoras en relación a los distintos criterios de evaluación, que recogen la sugerencias, recomendaciones y aspectos necesario de modificación y que será objeto de especial seguimiento una vez finalizado el curso 2018-2019.

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada, si bien, lo que se plasma en las guías docentes es una gran reiteración de las competencias en las que forman las diferentes materias y asignaturas.

A pesar de que han puesto en marcha acciones de mejora para las debilidades detectadas, no se aprecia carácter autocrítico respecto a las debilidades evidenciadas en la implantación y organización del programa formativo.

Gran disparidad en los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (2016/2017), con alto porcentaje de no presentados (incluyendo la asignatura de prácticas externas), que inciden negativamente en la tasa de eficiencia y rendimiento del título. Se recomienda analizar este aspecto y diseñar e implementar acciones de mejora.

Sobre el perfil de egreso no se han puesto en marcha acciones de mejora para las debilidades detectadas. Se muestran procedimientos realizados, pero no resultados ni análisis de los mismos.

No ha sido posible acceder a actas donde se recojan los mecanismos, los acuerdos y las conclusiones de la coordinación entre las materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, como entre teoría y práctica.

Tras el informe provisional de acreditación, la Universidad ha propuesto una serie de mejoras en relación a estos subcriterios, que serán de especial seguimiento.

No se ha podido evidenciar la coordinación horizontal, ni acceder a actas o documentos donde se demuestre esta coordinación.

El número de estudiantes matriculados es muy bajo en relación al previsto en la memoria (máximo de 5 estudiantes de nuevo ingreso frente a los 25 de la memoria). Aunque se indica que se han emprendido acciones de mejora, no se aportan evidencias de su análisis, ni parece ser que se haya evaluado su efectividad. La CAT debe reflexionar y optimizar los criterios de acceso al objeto de compatibilizar la experiencia académica previa con el desarrollo del programa formativo.

Se debería plantear la posibilidad de establecer complementos formativos, dada la amplitud de las ramas a las que se oferta el máster, para mejorar los resultados de las asignaturas que conforman el

plan de estudios. Asimismo, sería conveniente realizar una reflexión sobre el perfil de acceso al máster.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Sería recomendable que se facilitara información curricular del profesorado, tal y como aparecía recogido en el informe de seguimiento de la AVAP.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

No se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio no se logra en el nivel mínimo requerido.*

*Valoración  
descriptiva*

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad implantado y desarrollado procedimentalmente de manera adecuada a nivel Centro, pero en este caso, no se evidencia que se garantice la recogida de información, ni que se realice el análisis de la misma, así como de los resultados relevantes del título, para la revisión y mejora del máster.

Se recomienda aprovechar la herramienta informática del SGIC que dispone la institución para el control y seguimiento de los procedimientos de garantía de calidad de la titulación como sistemática que encauce y evidencie el control, análisis y mejora.

Se precisa un cambio de la sistemática a nivel institución para dar cabida a la casuística a nivel titulación, para mejorar el alcance y la información de todos los grupos de interés y asegurar datos fiables y precisos que faciliten los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

No se evidencia un análisis más realista de la situación de la titulación a la vista de los bajos indicadores de matrícula de nuevo ingreso desde su implantación.

La Universidad, tras analizar el informe provisional de acreditación del título, y siguiendo estas recomendaciones, ha propuesto una serie de mejoras en relación a la adecuación del SIGC a títulos con pocos estudiantes, posibilitando la recogida de información con otras técnicas, como el grupo de discusión o la entrevista grupal. Este criterio será de especial seguimiento a futuro.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico que imparte docencia en este Master es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y docente, aunque el promedio de sexenios de investigación se considera relativamente bajo, aunque pueda estar justificado parcialmente por el área de investigación.

La actualización docente del profesorado parece adecuada, aunque sería recomendable incrementar su participación en proyectos de innovación y planes de formación y actualización pedagógica. En relación a este aspecto, la Universidad, tras el informe provisional de acreditación, ha propuesto una serie de mejoras que serán de especial seguimiento.

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico externo a la UMH no puede ser considerado personal de apoyo y de acuerdo con su dedicación debía haber sido analizado, en su caso, en el criterio 4, de personal académico.

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. No obstante, no se aportan evidencias de la actualización de recursos bibliográficos y documentales. La Universidad, tras el análisis del informe provisional de acreditación, plantea acciones de mejora para esta actualización a través de la revisión anual de las guías docentes y su posterior publicación en la web.

El sistema de orientación académica y profesional (Apoyo tutorizado y Orientación profesional) es genérico para la UMH, y no propios del título, al igual que los destinos de movilidad o intercambio internacional. Se recomienda que se desarrollen iniciativas específicas para el máster.

En la memoria de verificación se habla de "Apoyo tutorizado" donde el/la tutor/a será responsable de ofrecer al alumnado todo el respaldo académico que éste necesite para ajustarse tanto a las dinámicas de las clases teóricas como a la planificación de las prácticas externas y del trabajo fin de Máster que se le requiera al final del periodo de formación. Asimismo, se incluye la "Orientación profesional", donde el conjunto de los y las docentes de este Máster tratarán de pulir las potencialidades de profesionalización que muestra el estudiantado a lo largo de curso, incentivándole a convertirse en un/a profesional que asuma y sepa aplicar los planteamientos de la Antropología Social en diferentes ámbitos profesionales. Sin embargo, no se aportan evidencias de implantación, seguimiento y resultados de ambos programas para la titulación. Se recomienda incorporar acción de mejora en este sentido.



## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados parecen adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, si bien hay demasiada uniformidad en el planteamiento de objetivos de las materias y asignaturas, que la Universidad justifica como coherencia con los objetivos aprobados en la memoria de verificación.

No se evidencia la recogida de información de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados. En este sentido, la Universidad ha puesto de manifiesto la recogida de esta información a través de agentes externos que son docentes del master, aunque hasta el momento, se realizaba de manera informal. En el plan de mejoras planteado, se incluye la necesidad de formalizar esta recogida de información.

Los resultados de aprendizaje no cumplen con los compromisos de la memoria verificada, pues la tasa de graduación prevista era del 85% y la real está en 66,7%. Lo que en gran parte es consecuencia de la baja tasa de rendimiento de un buen número de asignaturas. La Universidad, a partir de la evaluación del informe provisional de acreditación, plantea un cambio metodológico a nivel global del título, que espera mejorar los rendimientos del estudiantado. Este aspecto será de especial seguimiento a futuro.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

### Estándar

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

No se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio no se logra en el nivel mínimo requerido.*

### Valoración descriptiva

El número de estudiantes de nuevo ingreso es muy bajo en comparación con las plazas ofertadas.

Las tasas de graduación y de rendimiento son bajas según los estándares de calidad y según lo expuesto en la memoria de verificación de la titulación.

Se recomienda un análisis para establecer acciones de mejora.

No se evidencia el despliegue de los procedimientos para garantizar la recogida de los indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés con diferentes aspectos clave relacionados con la titulación, ni con la inserción laboral de los egresados del título.

Tras el informe provisional de acreditación, la Universidad ha propuesto una serie de mejoras en relación a estos subcriterios, que serán de especial seguimiento.